



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 244, relativa a iniciar el trámite conjunto de audiencia e información pública para continuar con el expediente administrativo del proyecto de decreto por el que se declara el área natural de especial interés de la Ría de San Martín de la Arena en los municipios de Suances, Miengo, Polanco, Santillana del Mar y Torrelavega y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0244]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 244, relativa a iniciar el trámite conjunto de audiencia e información pública para continuar con el expediente administrativo del proyecto de decreto por el que se declara el área natural de especial interés de la ría de San Martín de la Arena en los municipios de Suances, Miengo, Polanco, Santillana del Mar y Torrelavega y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días a todos.

Hoy traemos una proposición no de ley los regionalistas para iniciar, mejor dicho, para proseguir con un expediente administrativo que se inició la pasada legislatura y declarar el ANEI área especial de interés natural en la ría San Martín de Suances, y lo dice uno de Suances, *nín* como dirían en mi pueblo. Alguien que inició su periplo político hace 3 décadas precisamente motivado por la lucha contra la contaminación que aguas industriales inundaba nuestras playas durante mi generación, generaciones anteriores y posteriores. De tal forma y explícitamente, les contaré que con agua por la rodilla en la playa de la Concha no, no se podían ver los pies. Hoy esa situación está felizmente superada después que en 2005 se inauguró hace una estación depuradora, la EDAR y que también las circunstancias industriales de Torrelavega y su entorno cambiasen en algunas ocasiones para mal, pero ciertamente la situación de la contaminación se mejoró. También es cierto que se pusieron medios en aquellos lugares de origen de contaminación.

Hoy hablamos de la necesidad de reconocer una figura de protección para la ría San Martín, para la parte baja de la cuenca Saja-Besaya, precisamente la ría más maltratada y la única, como les explicaré a continuación, que no tiene figura de protección. En el año 2021 informamos desde entonces la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, informábamos a los alcaldes de Miengo, de Polanco y de Suances a los que acertadamente luego sumamos a Torrelavega y a Santillana del Mar, que son terrenos que aportan a esa parte baja de la cuenca, de la intención de la consejería, de iniciar este expediente.

¿Y por qué un ANEI? Porque son espacios protegidos que lo que buscan es defender, conservar hábitats ricos, biodiversidad, ricas y la ría San Martín lo tiene, y también porque sirven como lugares para la investigación científica y para la educación ambiental, que son de interés.

La declaración de ANEI perdón, se consideró la figura de protección adecuada, entre otras cosas también porque además de tratarse de un área densamente poblada, industrializada con numerosas infraestructuras, además de un sector turístico importante, notable en la importancia económica de la zona. Además, esta declaración contribuía a asegurar la comunicación entre las distintas administraciones que no se trataba de desplazar ni sustituir en ningún momento a aquellos que ostentan diferentes administraciones, sino que facilitar el impulso de las acciones conjuntas y la puesta en valor del espacio.

En definitiva, los ANEI son esenciales para proteger espacios, para la recuperación también ambiental, la zona más valiosa y la Cuenca del Saja- Besaya en su parte baja la ría San Martín lo tiene.

Con el comienzo de este procedimiento desde la consejería dimos un paso hacia adelante para poner fin a una vieja reivindicación, y ahora numerosas, las voces que escuchaban, se escuchaba decir la necesidad de un tratamiento especial para esta zona y, por ello, el Gobierno regional quiso contar desde el principio con las administraciones locales, como he contado, y también quisimos contar con aquellas asociaciones que ponía el grito en el cielo con razón, como SOS Suances, la Asociación Ría y organizaciones ecologistas como Ecologistas en Acción, que habían demandado también esta figura.

También conviene también recordar que hay 3 ANEI en estos momentos zona más valiosa en Cantabria: La Viesca, Pendo Peñaforado y el Pozo Tremeo en Cantabria.



Paso primero después de estas, estas conversaciones fueron pasar a la, una vez hecha la limitación geográfica el proyecto se decretó, perdón se declaró publicado en febrero de 2023. Se sometía a consulta pública previa un proyecto de decreto por el que se declaraba ANEI a esa zona. La Ría San Martín de la Arena y las zonas adyacentes que mantienen valores ambientales significativos, que pueden ser, además objeto de recuperación ambiental, se ajustaban según los informes y esto enlaza con algo que en su en su enmienda propone VOX, se ajustaban a la figura de protección, que se requería y además para formar parte de la red de espacios naturales de Cantabria, facilitando una gestión coordinada entre la consejería, como antes decía, y diferentes administraciones y los municipios que aportaban el territorio además de esas administraciones que aporta el dominio público y también el hidráulico.

También merece mención que los principales ríos de la región antes les decía que vierten sus aguas en el Cantábrico cuentan en su tramo final ya con algún tipo de figura de protección, y precisamente esta zona, que era la más maltratada durante décadas no contaba con ello y digo todos Agüera, Asón, Miera, Pas, Nansa y Deva todos, exceptuando la cuenca baja del Saja Besaya.

Este es un espacio que reúne ambientes fluviales, con marismas, con estuarios, en un entorno fuertemente humanizado, desempeñando un papel muy relevante en la conectividad ecológica de la zona de la costa central de Cantabria, un importante elemento de la infraestructura verde del conector ambiental que conforman los ríos Saja, Besaya, cuya significación la pusimos palpable a escala regional en aquel manifiesto, en el plan estratégico ambiental de la cuenca en el 20-30, donde se venía incluido también este trabajo y cuyo plan de acción, en el 22- 24 contemplaba en transacciones la creación de áreas protegidas.

Tampoco de ese plan, tampoco de ese plan, de esas acciones ni del plan Saja-Besaya 2030, se ha vuelto a saber. Lamento no tener aquí al consejero de Medio Ambiente que habrá tenido otras cosas que hacer y no estar para explicárselo que tampoco de ese plan sabemos nada.

Cabe recordar también que dentro de las actuaciones singulares propuestas por Cantabria en el plan de recuperación, transformación y resiliencia, en aquel momento se elaboraron proyectos de recuperación precisamente en esos entornos que comenzaron a ejecutarse ese año en zonas colindantes con la ría, como las antiguas canteras de Cuchía, Miengo, coordinados Por SEO-BIRDLIFE, Solvay y Life Stop Cortadeia cofinanciado por el Gobierno de Cantabria, se vinieron haciendo recuperaciones ecológicas en esa zona.

Con todo ello se consideró necesario iniciar el procedimiento de decreto área natural de interés especial, siendo preceptivo el carácter previo al resto de trámites, recabar la opinión de los ciudadanos, de las organizaciones, de la asociación asociaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

Y esto, como decía antes, Sr. Blanco, tocayo de apellido, enlaza con su enmienda. Sr. Blanco, enlaza con su enmienda y es el punto número 2, que es lo que ustedes añaden, en el que hablan además con lógica del informe previo declaración de área natural especial de interés, un informe previo que pase a este Parlamento; me parece absolutamente correcto y necesario y dice que incluyan competencias para su adopción. Le adelanto que la declaración de espacios en aguas interiores de la comunidad autónoma es de la propia comunidad autónoma y eso viene recogido en el Estatuto de Autonomía y también habla usted de las afecciones socioeconómicas en la referida declaración. Bueno si las hay, si las hubiera, tienen que estar también descritas en la memoria justificativa, y le digo que, en cualquier caso, si las hay, solamente podrán ser positivas, porque los ANEI son puntos de atracción y una zona como como Suances que ya de por sí lo tiene pues digo, atracción turística, refiero, pues con un ANEI, un área natural de especial protección lo tendrá más, porque hay personas que solo se manejan y se mueven en esas zonas.

También le preocupaba usted sobre las propiedades colindantes. Todos los espacios protegidos respetan, como no puede ser de otra forma, las propiedades privadas.

El futuro decreto que hoy se pide reactivar es asegurar la mejor condición interadministrativa entre las diferentes entidades públicas. La Ría San Martín de la Arena por finalizar, tiene una riqueza biológica única, 125 especies de aves, algunas de ellas vulnerables, como la anguila europea, el salmón atlántico, el águila pescadora o el águila lagunera. La vulnera, es necesario un plan de recuperación ambiental porque las especies invasoras nunca mejor dicho, lo están invadiendo todo es fundamental en la conectividad ecológica de la costa central de Cantabria y por eso es necesario que la Ría San Martín de la Arena es la única ría de Cantabria, sin ninguna figura de protección, tenga el ANEI preceptivo que iniciamos la legislatura pasada y ustedes, señores del Partido Popular, lo tienen que continuar.

Espero contar con el apoyo de todos ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.



EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta, señorías.

Sr. Blanco, desde el Grupo Parlamentario VOX como hemos defendido en múltiples ocasiones, estamos de acuerdo con la protección del territorio, con la protección de todos aquellos espacios singulares que por sus características medioambientales deban ser preservados y con la protección de todos aquellos espacios singulares que deban ser conservados y preservados para su regeneración medioambiental, como es el caso que nos ocupa.

Y por tanto ya le adelanto que compartimos el fondo de la iniciativa, que no es otro que la protección de la Ría de San Martín de la Arena, que se extiende desde los municipios de Torrelavega, Santillana del Mar y Polanco hasta Miengo y Suances.

Pero de la misma forma que defendemos la protección de nuestro territorio defendemos, salvo protección específica en casos muy concretos, la compatibilidad del progreso, la compatibilidad de la actividad económica y la compatibilidad de los desarrollos urbanísticos.

Y este es el motivo por el cual hemos registrado una enmienda a su iniciativa. En primer lugar, para aclarar el ámbito competencial. Estamos hablando de un espacio natural singular, determinado por el deslinde del dominio público marítimo terrestre, en el que se aúnan ambientes fluviales; marismas y estuarios. Y zonas de afección con espacios urbanos y espacios rurales.

En segundo lugar, para aclarar los posibles efectos que pudiera tener declarar esta área de especial interés desde un punto de vista económico y social ¿Qué efectos podría tener en toda la industria y en el tejido productivo de la zona? Por ejemplo, en el caso de que una empresa quisiera ampliar sus instalaciones, o modificar su modelo productivo; o qué restricciones podría conllevar sobre terrenos que actualmente están en principio disponibles para una actividad productiva.

Y también qué efectos podría tener desde un punto de vista de los particulares, de personas que tengan su vivienda cerca al área de influencia, o que tengan una pequeña parcela en la que realizan cualquier tipo de actividad a título particular.

Y, en tercer lugar, aclarar la afección que esta área... que esta declaración de área de especial interés pudiera tener en las infraestructuras de servicios locales o generales, presentes o futuras.

Y podríamos hablar desde la construcción del puente de Requejada-Polanco, que tras décadas de abandono parece que empieza a ser una realidad. De las diferentes estructuras viarias que habrá que realizar para conectar el futuro puente con Suances. O hasta de los efectos que podría tener sobre la depuradora de Vuelta Ostrera.

En resumidas cuentas, tener toda la información al alcance de esta declaración antes de que se produzca.

Nadie duda, Sr. Blanco, de que debemos proteger el ecosistema de la ría de San Martín, pero debemos de hacerlo de la manera que no perjudique ni a sus vecinos ni a su tejido industrial ni a las posibles infraestructuras que pueda realizar la administración.

Pero más allá de estas apreciaciones he de decir le que no comparto el enfoque político que ha dado a esta cuestión, en su exposición de motivos. Usted se queja de que el actual Gobierno de Cantabria lleva dos años paralizando este procedimiento. Y sin embargo he de recordarle que, a finales de 2020, usted anunció que iban a acometer el procedimiento administrativo necesario para llevar a cabo esta declaración. Y además que aseguró que la tramitación sería rápida. Y la realidad es que no iniciaron los trámites de consulta previa hasta el 16 de febrero de 2023; es decir, más de dos años después.

A pesar de ello, Sr. Blanco, desde VOX estamos de acuerdo con que esta zona de alto valor paisajístico que conocen los vecinos de la zona y que probablemente es uno de los grandes desconocidos para el resto de ciudadanos de Cantabria se ponga en valor y sea protegida para que las próximas generaciones reciban un área recuperada de las cicatrices de la industria pesada de la comarca del Besaya.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Desde el Partido Socialista estamos a favor de la ampliación de la protección ambiental de ecosistemas de nuestra región. Por tanto, apoyaremos la iniciativa que hoy nos trae a debate el Partido Regionalista de Cantabria.



Exigimos que siempre, antes de realizar una declaración de estas características, debe haber informes científicos que justifiquen dicha declaración. Y es fundamental la participación activa de los ayuntamientos, la ciudadanía y las empresas afectadas, en este caso a la ría San Martín, de La Arena.

Y señores del Partido Popular, si como parece se aprueba esta iniciativa, la declaración debe ir acompañada siempre de una partida presupuestaria para realizar las gestiones adecuadas de recuperación y conservación natural de la ANEI, que además recoja un estudio de impacto económico y social en la zona.

Porque hoy no estamos debatiendo un asunto baladí. No estamos ante una dejadez por parte del consejero Media, en cuanto a medio ambiente; que ya se suman a otra dejadez que arrastra el consejero Media en tema de transportes. Ahí tenemos aeropuerto o vivienda.

Vamos a hablar de vivienda en Cantabria. Miren, lo que hoy debatimos es si merece la pena proteger nuestro medio ambiente; si merece la pena la protección y restauración de la biodiversidad, que es el componente esencial de la estrategia de biodiversidad para 2030; o que la expansión de áreas protegidas o la restauración de ecosistemas degradados sea una apuesta decidida por este Gobierno.

¿Y saben de qué estamos hablando, señores del Partido Popular y de VOX? Del Pacto Verde Europeo. Los Socialistas respaldamos el Pacto Verde Europeo frente a discursos negacionistas y populistas. A los Socialistas, siempre nos van a encontrar en las iniciativas que desarrollen y apoyen el Pacto Verde Europeo.

Con esta declaración de ANEI conseguiremos coordinar entre ayuntamientos colindantes, coordinación entre administraciones públicas y empresas privadas, lograr infraestructuras verdes y un corredor ambiental en esta zona, que es preciso impulsar acciones conjuntas de recuperación de la biodiversidad. Poner en valor y ampliar nuestra red de espacios naturales protegidos y además en una zona muy poblada.

Por todo ello creemos de suma importancia que se avance y concluya lo antes posible el decreto por el que se declara el área natural de especial interés de la ría de San Martín de la Arena, entre los municipios de: Suances, Miengo, Polanco, Santillana del Mar y Torrelavega. Y que en un tiempo corto puedan estar aprobadas las subsiguientes normas de protección y gestión de este espacio, con el fin de garantizar la conservación de uno de los ecosistemas más singulares y significativos de Cantabria. Y sobre todo que se hagan las cosas bien. Porque en el ANEI del pozo Tremeo de La Viesca hasta seis años se tardó en sacar las normas de uso.

Con esto quiero decir que no cejamos en los esfuerzos, porque queda mucho recorrido, y no estamos para perder más tiempos, señores del Partido Popular y señores del Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy debatimos una proposición no de ley sobre la necesidad de proteger la ría de San Martín de la Arena. Y quiero que quede constancia en este mi primer segundo, que este Gobierno por supuesto quiere protegerlo ¡Cómo no! Aunque se esté poniendo en duda.

Voy a hacer un poco de historia porque es necesario. La protección de esta ría no viene de hace dos años. En el año 2013 ya se presentó el programa Besaya 2020, por la profesora Soledad Nogués, sobre las bases estratégicas para la recuperación ambiental y socioeconómica del Besaya. Este programa ponía en marcha medios para regenerar la ría de San Martín. Estamos hablando del año 2013.

En abril de 2017, la organización Ecologistas en Acción solicitan al Sr. Oria, entonces consejero, el inicio del procedimiento hacia la declaración de una figura de protección para la ría de San Martín. Fue rechazado, porque no se daban las condiciones necesarias. Año 2017.

El 16 de septiembre de 2020, el Sr. Blanco del PRC anunció a los alcaldes de Polanco, Miengo y Suances: el inicio de los trámites para la protección de la ría bajo la declaración de una ley. Ahí ya tenían claro que se daban las condiciones necesarias y además cuál iba a ser la figura de protección a utilizar.

Confiaba el entonces consejero que el decreto definitivo estaría aprobado en Consejo de Gobierno en un espacio de tiempo relativamente corto. Pues no. Porque estamos hablando de septiembre de 2020, y hasta febrero de 2023 no se



somete a consulta pública la futura redacción del decreto de declaración del ANEI. Entrando ahí, entrando en el 2023, ya los municipios de Santillana del Mar y de Torrelavega. En el año 2023.

Primero no se daban las condiciones; tres años después, sí se daban. Hasta dos años y pico más tarde no se mueve un papel. Pero ustedes pretenden que la consejera Susinos, en seis meses, lo tenga todo listo. ¡Hombre!, es que esto es lo de siempre. Esto es lo de siempre -permítanme que se lo diga- Mire, el área natural de especial interés del pozo Tremeo en Rumoroso fue aprobada mediante Decreto, en el año 2016 ¿Saben las normas de protección de esa área, ¿cuándo se han aprobado? Pues las ha aprobado la consejera Susinos, casi 10 años más tarde.

Es decir, pasa lo mismo con el área natural del de especial interés de las de las Cuevas del Pendo, aprobado también por decreto en el año 2016 ¿Saben cuándo se han aprobado las normas de protección? Pues en el 2024. Muchos años de espera; una larga tramitación.

Porque, miren, son expedientes muy largos y complejos. ¿Para quién? ¿Para todos, o solamente para ustedes y para los del PP, tienen que ser cortitos, y en tres meses hay que sacar las normas? No mire, no, no esto lleva su tiempo ¿verdad que sí? Se lo acabo de poner ahora mismo con fechas.

La resolución de junio de 2024 de la dirección general de Biodiversidad, Bosques y Desertificación ha incluido en el inventario de humedal, de humedales la ría de San Martín. El plan de gestión que usted preguntaba, Sr. Blanco, que no sabía nada del plan estratégico ambiental Saja-Besaya yo lo que tengo entendido es que la reunión con todos los ayuntamientos se iba a realizar a principios del 2025 o últimos, de 2024. Por lo tanto, yo sí sé qué pasa con ese plan y usted lo sabrá también, porque en la prensa salió.

Entonces ¿el Gobierno del Partido Popular quiere proteger la ría de San Martín?, que es lo que yo quiero que quede claro. Por supuesto que sí; por supuesto que sí; pero habrá que conjugar medidas de recuperación medioambiental y el desarrollo socioeconómico de la zona.

Habrá que buscar figuras de protección que lleven aparejado medidas de recuperación ambiental, habrá que conciliar la recuperación de la calidad de las aguas, pero de una forma sostenible con el desarrollo industrial de la cuenca del Besaya, que no se nos olvide el desarrollo de la cuenca del Besaya.

¿Es necesaria la coordinación entre todas las administraciones, organismo de cuenca, demarcación de costas, Gobierno de Cantabria, entidades locales y la iniciativa privada? Sí, esto requiere muchísimo trabajo ¿O no, o no lo requería en la anterior legislatura? Es muy importante estudiar el impacto económico de la declaración. Es muy importante ese informe, prioritario, antes que nada; debemos de saber lo que piensan los particulares, lo que piensa, lo que piensa el Gobierno de Cantabria respecto a las infraestructuras necesarias. Necesitamos saberlo todo.

Por lo tanto, que no quepa la menor duda que el Gobierno del Partido Popular, por supuesto quiere que se proteja la ría de San Martín. Por cierto, yo estuve allí este fin de semana, pues para saber muy bien de lo que hablaba y es espectacular, ¡claro que sí! Pero también es espectacular el desarrollo económico.

Por lo tanto, vamos a ver si hacemos las cosas con seriedad y con rigor, precisamente lo que hace este Gobierno, proteger la ría de San Martín, sí, con responsabilidad, con eficacia y con seriedad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Se me olvidó antes poner la foto bonita.

Bueno. No sé si lo verán bien, pero bueno, esta es una parte pequeña del área que se pretende proteger, que se merece proteger y una parte pequeña de todas aquellas cuencas fluviales que he dicho que están protegidas en Cantabria y precisamente esta no.

Me dicen, muchas gracias, señores del Partido Socialista, por apoyar, sin ambages, sin fisuras esta propuesta razonable. Lo que se viene a decir es que continúe con el expediente administrativo que ya está iniciado.

Dicen, señores de VOX, también, que yo las agradezco, además, esa enmienda que va a propiciar e incluso que no solo lo apoyen ustedes, que lo apoyen ellos, porque pensaban votarla en contra.



Yo lo que sí quiero decirles es que, efectivamente, las normas subsidiarias de la de La Viesca se aprobaron en mi legislatura. Fíjese lo que lleva tiempo un expediente de este tipo y se había iniciado, aprobado el decreto en el 2016. Si yo lo que les estoy pidiendo es que continúe con lo que nosotros hiciéramos.

Me dice la señora del Partido Popular que, hombre, que nosotros iniciamos las conversaciones y habla de una historia, de la historia que a ella le conviene las conversaciones con los alcaldes en el 21. Y no aprobamos, no publicamos el decreto hasta el 23. Pues claro, es que son expedientes muy largos, efectivamente, pero mire, le voy a explicar a usted y a usted, Sr. Blanco también; yo a veces me hago cruces cómo pudimos un Gobierno que estuvo afectado al 50 por ciento de su tiempo con una pandemia, cumplir rigurosamente con todos los compromisos contraídos, dejando, priorizando cuestiones y dejando algunas cosas para más tarde.

Por ejemplo, pagamos rigurosamente el calendario establecido de la PAC, sin dejar un día de retraso, todas las ayudas a los ganaderos se pagaron. Me hago cruces cuando teníamos teletrabajando a la mayoría de los funcionarios y ustedes, Sra. Ceballos, no lo pagan, no lo pagan, con lo cual, claro, pero es que había que priorizar. Me hago cruces cómo cumplimos todo el Gobierno, el conjunto del Gobierno con, con dos años, prácticamente de pandemia. Pues lo hicimos así que, obviamente, el ANEI de mi querida Suances -que bien se lo merece- tuvo que esperar, pero la publicación se la dejamos hecha, se la dejamos hecha.

Y por eso hoy lo que les pedimos a todos, y principalmente al Gobierno, también a la vecina de Suances, que va a apoyarlo, le pedimos que continúen con ese expediente, porque solo merece, la, se lo merece por varios motivos, porque he dicho que es el único lugar, cuenca baja que vierte sus aguas al Cantábrico, que no tiene protección ¿Por qué ha llevado tantísimos años de maltrato ambiental esa zona? Porque necesita recuperación ambiental, porque la ría San Martín se lo merece y porque le hemos dejado hecho el camino, Sra. Ceballos, le hemos dejado hecho el camino habiendo publicado el decreto, el pre decreto. Es continuar, no han movido un solo papel, y otro día les explicaré, entre otras cosas, porque ustedes no tienen tanta urgencia en publicarlo. No hay una SOS Suances en estos momentos que les esté pinchando para el decreto, porque, entre otras cosas, me cae muy bien ¿eh? Me cae, muy bien el principal actor de SOS Suances hoy le tienen de director general en Medio Ambiente.

Nada más y muchas gracias.

Gracias, señor diputado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Entiendo que acepta la enmienda del Grupo VOX.

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 244, con la enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cuatro votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley, 244 por treinta y cuatro votos a favor.

Se suspende la sesión y la retomamos a las cuatro y cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y once minutos)